



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata solicita la postergación el horario judicial del día 31 de mayo para las 9:00 hs. para garantizar la adecuada ventilación de los recintos que serán desinfectados el día 29 del corriente mes;

**SE RESUELVE:**

Aprobar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 6° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, la postergación del horario judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION